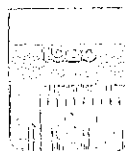


ACTA N° 20

FECHA:

18 de junio de 2026

DIARIO DE SESIONES DE LA



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE:

JUAN F. EUSTATICHOU

**Director Gral. Secretaria Dardo López.
Prosecretario Carlos O. Chiappara.**

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

1°.- Asistencia.	1-2
2°.- Media Hora Previa.	2-10
3°.- Consideración y aprob. Actas N°15 del 4-06/2026; N°17 del 4-06-2026; N°18 8-06-2026 y, N°19 del 11-06-2026.	10
4°.- Asuntos Entrados. Exp. Solicitud de Prórroga. Exp. con Pase Archivo.	10-15
5°.- Informe N°6, Com. Finanzas y Presupuesto; Exp. Int. N° 2025-96-1-0002949: "enajenación de inmuebles padrones n° 1617 y 12630 de la localidad catastral tacuarémbó (complejos habitacionales rc23/t11 y rc38/i14)".	15-19
6°.- Informe N°1, Com. Salud, Higiene y Alimentación; Exp. N° 2026- 96-2-0000058: "BANCADA LISTA 50, Partido Nacional, presenta prop. Decl. Interés Dptal. a ATATEA, organización que trabaja con personas con Trastorno del Espectro Autista, y que la Junta adhiera al "Día Mundial de la Concientización del Autismo", iluminando en el mes de abril, la escultura del Hongo con el color azul tradicional del Autismo".	19-24
7°.- Informe N°2, Com. Salud, Higiene y Alimentación. Exp. N° 2026-96-2-0000071: "EDIL DPTAL ABEL RITZEL y Sup. Edil Dra. Romina Pesce, presentan proyecto de Res. sugiriendo la realización de una Jornada Dptal. de Vacunación Antigripal, haciendo énfasis en los grupos de riesgos, coordinando con MSP, ASSE y demás Instituciones de Salud, la promoción se realizara desde los canales de comunicación de la Junta Dptal"	24-28



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Serie D

0101

ACTA N° 20

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 18 de junio de 2026.

Preside: JUAN F. EUSTATHIOU.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación de Actas Nros.: 16, del 4 de junio de 2026 (sesión extraordinaria), 17, del 4 de junio de 2026 (sesión ordinaria), 18 (sesión extraordinaria) de fecha 8 de junio del 2026 y, 19, del 11 de junio de 2026 (sesión extraordinaria). 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Pase Archivo. 5°.- Informe N° 6, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 2025-96-1-0002949, caratulado "ENAJENACIÓN DE INMUEBLES PADRONES N° 1617 Y 12630 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBÓ (COMPLEJOS HABITACIONALES RC23/T11 y RC38/T14". 6°.- Informe N° 1, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente N° 2026- 96-2-0000058, caratulado "BANCADA LISTA 50, Partido Nacional, presenta proyecto para declarar de Interés Departamental a ATATEA, organización que trabaja con personas con Trastorno del Espectro Autista, y que la Junta adhiera al "Día Mundial de la Concientización del Autismo", iluminando en el mes de abril, la escultura del Hongo con el color azul tradicional del Autismo".

7°.- Informe N° 2, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente a Expediente N° 2026-96-2-0000071, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL ABEL RITZEL y Suplente de Edil Dra. Romina Pesce, presentan proyecto de Resolución sugiriendo la realización de una Jornada Departamental de Vacunación Antigripal, haciendo énfasis en los grupos de riesgos, coordinando con MSP, ASSE y damas Instituciones de Salud, la promoción se realizara desde los canales de comunicación de la Junta Departamental

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las veintiún horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Mtra. Alicia Chiappara, Luis Acuña, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Pedro O. Esteves, Edgardo



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0100

Gutiérrez, Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Débora López, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Dr. Ricardo Rosano, Cecilio Olveira, Matías Guillama.

**Total: Veintisiete (27)
Ediles.**

de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves, Andrea Casco (Taquígrafa I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

Asisten además, los Suplentes de Edil: Azucena Sánchez por la titular Mtra. Greyci Araujo; Pamela Toribio por el titular Wilson Aparicio Ezquera; Esteban Silva por la titular Laura Steingruber; Justino Sánchez por la titular Cecilia Rodríguez;

Total: Cuatro (4) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Lic. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Aldo Rous, Eduardo Santander, Yanco Xavier, Dra. Romina Pesce, Luana Mendez, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Sonia Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Manuel Santana, Walter Barboza, Dra. Zully Day, Mtra. Ana Baraybar, Wilson Tapia, Porf. Virginia Souza, Mtro. Julio de los Santos, Priscila Fernandez, Mtro. Cesar Pérez, Alfredo la Paz, Nibia da Silva, Dra. Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Dr. Ruben Roura, Alejandra Perdomo, Analía Tambasco, Angi Da Rosa, Anderson Ortiz, Ana Vigneaux, Luis Gomez de Freitas, Mauricio Brianthe, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Cristina Secco, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Edil Departamental Juan Eustathiou, asistido por el Director General

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la sesión de la noche de hoy con la **"Media Hora Previa"**. Tiene la palabra la Edila Leonela Sánchez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Sr. Presidente, Sres. Ediles, vamos a hacer llegar a la Mesa una nota que recibimos junto a la Edil Leonela Sánchez, de padres, familiares y vecinos de la Escuela 146, que están solicitando un servicio de 222 o una guardia policial, ya que han ingresado a dicha institución, personas ajenas a lo que es la parte educativa.

Y bueno, queremos que estas palabras sean enviadas, Sr. Presidente, a la Inspección Departamental de Primaria, a la Dirección de la Escuela 146, a la Comisión Fomento, a la Jefatura de Policía y al Ministerio del Interior, respectivamente.

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, solicitarle a la Mesa dos informes.

El primero es una copia, Sr. Presidente, del expediente que estuvo en la Comisión de Finanzas, Expediente del 17 de febrero del 2012, Expediente Interno 10/12, queremos una copia de todo el cuerpo de ese expediente. También hacer llegar una solicitud de un pedido de informes a la Mesa, para que sea contestado a la brevedad.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0099

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, quiero referirme a un tema que ya ha sido recurrente en esta Junta Departamental, pero ha sido recurrente Sr. Presidente, en este período, un período totalmente atípico a lo que han sido otras legislaturas.

Desde el año 2005 que integro esta Junta Departamental, he venido y todo lo que he dicho, tanto en Plenario como en Comisión, estoy dispuesto a probarlo donde quiera que sea, porque todo lo que hago y digo aquí dentro de esta Junta, tengo las pruebas para cuando me refiero a algún tema.

Sucedió un episodio, se ve que hay algunos Ediles que, a diferencia mío, lo que tienen es un cartoncito, como lo decía Lucía Topolanski; bueno, esta persona tiene un cartoncito, me estoy refiriendo, Sr. Presidente, al Presidente de la Comisión de Finanzas; quedó bastante molesto conmigo porque yo hice una alocución de lo que realmente sucedió con algunos ex Ediles, ex funcionarios de esta Junta Departamental y bueno, quedó molesto porque las cosas que le dije que ninguna eran mentiras, todas eran verdad, porque si hubiese dicho algo que fuera mentira ya estaría en Fiscalía, no me cabe la menor duda, pero que un señor Edil que se dice presidente de una Comisión y que va a un medio de prensa y dice, llama, a una funcionaria acá de 'peón', como sucedió, que me parece un desrespeto, después llamó y le pidió disculpas, pero en la radio lo dijo, ya está dicho.

Bueno, me manifestó que yo le iba a alterar el orden de la Comisión y que yo no iba a poder hablar en la Comisión...

Suplente de Edila Ana Baráybar: Sr. Presidente, está haciendo alusiones personales. Le solicito que lo llame al Orden al Sr. Edil.

Suplente de Edil Maik Migliarini: ¿Me ampara en el uso de la palabra, Sr. Presidente?, yo no estoy aludiendo a nadie, sino ¿dónde denuncio?, ¿en la parroquia, hablo con el cura? En la Junta Departamental ya no es la primera vez que pasa, le pasó al Sr. Edil Jorge Rodríguez....

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, usted sabe que está sujeto al Artículo 19º, ¿no?

Suplente de Edil Maik Migliarini: Sí, pero yo...

SR. PRESIDENTE: Siga, siga, siga en el uso de la palabra.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Yo no estoy manifestando ningún nombre...

SR. PRESIDENTE: Siga en el uso de la palabra.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Yo no, no tengo que hacer alusiones personales. Ahora, tampoco estoy para que vengan a decirme lo que puedo hablar y lo que no puedo hablar, porque está hablando un suplente de Edil igual que yo.

Me dijo que yo no iba a hablar más en la Comisión y que el Edil Jorge Rodríguez y quien habla no íbamos a hablar, porque le alterábamos el orden de la Comisión.

En virtud de eso, Sr. Presidente, uno de los pedidos de informe que fue lo que yo manifesté en la Comisión, quiero a la brevedad posible, porque ahí van a ver que lo que Migliarini dijo en la Comisión no es mentira y que la información y que la documentación surge de esta Junta Departamental, no surge ni de la parroquia ni del carro de panchos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Analía Tambasco.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0098

Suplente de Edila Analía Tambasco:

Buenas noches, Sr. Presidente, Sres. Ediles, Edilas.

Solicito la palabra para expresar una profunda preocupación que no es solo mía, sino de vecinos que cada día sienten que nuestro departamento se vuelve más inseguro.

Hoy la inseguridad dejó de ser una sensación para convertirse en una realidad cotidiana, trabajadores que después de una jornada de esfuerzo regresan que les robaron las herramientas con las que llevan el pan a su mesa, funcionarios del hospital que salen de cumplir su labor, encuentran sus vehículos dañados, robados, ¿cómo puede ser que ni siquiera en un centro de salud puedas dejar tu herramienta de trabajo y cuando salgas las tengas o te la rompieron o se la robaron y son horas de trabajo?. Pero el problema no termina ahí, hay barrios donde muchos ya no quieren ingresar por miedo, hay familias que evitan salir de noche porque no saben si volverán tranquilas a sus casas. Eso, ¿qué significa?, que estamos perdiendo algo muy valioso: la libertad de vivir sin miedo.

También duele ver cada vez más personas, revolviendo contenedores para poder alimentarse, niños creciendo en condiciones de extrema vulnerabilidad, jóvenes que encuentran en el consumo una salida ante de falta de oportunidades. Y entonces, debemos preguntarnos: ¿qué está pasando con nuestro departamento?, ¿Qué estamos haciendo como dirigentes para cambiar esta realidad?, ¿Estamos discutiendo lo que realmente le preocupa a la gente?

También quiero decir algo con sinceridad, es muy lindo ver un departamento embellecido, plazas, espacios públicos y obras que mejoran la imagen de nuestro departamento, eso también es importante,

merece ser reconocido, pero no podemos quedarnos solamente con lo estético, la realidad social nos está golpeando cada vez más fuerte. Hoy tenemos familias viviendo en situaciones muy difíciles, los trabajadores son víctimas de robos, niños y jóvenes en contextos de vulnerabilidad, barrios donde la violencia y las bocas de droga condicionan la vida cotidiana de los vecinos.

Por eso, desde este lugar, pedimos al Señor Intendente y al Señor Jefe de Policía, que redoblen los esfuerzos y trabajen de manera coordinada para brindar más seguridad a nuestra gente, porque mientras nosotros debatimos quién tiene razón aquí o quién obtiene ventaja, los vecinos siguen esperando nuestra respuesta.

Necesitamos más presencia policial en las calles, las patrullas no pueden limitarse a determinados momentos del día, deben realizar en distintos horarios, especialmente durante la noche y la madrugada, cuando los vecinos sienten mayor miedo.

También solicitamos una presencia permanente en aquellos barrios donde existen situaciones vinculadas a las bocas de droga, la violencia y otros hechos que afectan gravemente a la convivencia.

No naturalicemos que nuestros vecinos tengan miedo de salir de noche, no naturalicemos que un trabajador pierda en un instante la herramienta con la que mantiene su familia, no naturalicemos que nuestros jóvenes encuentren más cerca una boca de droga que una oportunidad de estudio o de trabajo, porque cuando una sociedad comienza a acostumbrarse al miedo, deja de vivir en libertad, la ciudadanía espera que dejemos de lado las diferencias partidarias y pongamos en primer lugar, el bienestar de la gente.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0097

Hoy no vengo a señalar a culpables, vengo a convocar a la responsabilidad, al compromiso y a la acción, que este tema nos encuentre juntos, porque la seguridad, la dignidad y la esperanza de nuestros vecinos no pueden seguir esperando.

Quiero terminar con una reflexión. Una sociedad comienza a perderse cuando la gente deja de sorprenderse por la violencia, cuando acepta que le roben porque es normal, cuando dejan de salir de noche por miedo, cuando un trabajador que cree perder en un minuto lo que consiguió con años de esfuerzo, ese día no solo perdemos la seguridad, perdemos la libertad, perdemos la convivencia y perdemos la esperanza, no naturalizamos el miedo, la ciudadanía espera de nosotros algo más que discurso, espera decisión, unidad y soluciones, esa es la responsabilidad que hoy nos exige la gente y es la responsabilidad que debemos asumir. Para finalizar, solicito que las palabras expresadas en esta Media Hora Previa, sean remitidas al Señor Intendente y al Señor Jefe de Policía, con el fin de que conozcan de primera mano la preocupación que hoy les transmitimos en representación de tantos vecinos de nuestro departamento. Asimismo, solicito que esta intervención sea difundida a los medios de prensa locales, porque entiendo que esta problemática debe ser conocida por la ciudadanía.

SR. PRESIDENTE: Bueno, muy bien señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Ana Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Señor Presidente, señores y señoras Ediles, funcionarios, prensa presente. Buenas noches.

Hace pocos días circuló públicamente, una información que, mirada con atención, dice mucho más de lo que parece decir a primera vista.

El *Programa Impulsa*, conocido popularmente como *Jornales Solidarios*, cerró sus inscripciones en Tacuarembó, con cinco mil quinientas cuarenta personas anotadas, superando en ciento cuarenta el registro del año anterior. La gran fecha que se aguarda es el 22 de junio, cuando se sorteará entre esos miles de inscriptos quiénes serán los doscientos trece afortunados que podrán comenzar a trabajar el primero de julio.

Deténganse un momento en esa proporción; cinco mil quinientas cuarenta personas compitiendo por doscientos trece puestos de trabajo. Es decir, que de cada veintiséis personas que se inscribieron, apenas una obtendrá un lugar. Los otros veinticinco quedarán afuera, esperando el próximo ciclo, el próximo sorteo, la próxima oportunidad. Esos números son el retrato más honesto que tenemos hoy del mercado de trabajo en nuestro departamento.

Los *Jornales Solidarios* nacieron en el contexto de la pandemia de COVID-19 como una respuesta de emergencia ante una situación excepcional. Nadie, en aquel momento, los presentó como una política permanente de empleo, fueron, por definición, una medida transitoria de alivio social.

Sin embargo, lo que fue diseñado para una emergencia se ha transformado, con el paso de los años, en uno de los principales mecanismos de generación de empleo en nuestro departamento, no porque el Estado nacional lo haya planificado así, sino porque el mercado laboral no ha generado las alternativas necesarias, y el gobierno departamental tampoco ha hecho su parte



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0096

para crearlas. El programa que debía ser un puente de emergencia terminó siendo, para miles de familias tacuarembenses, la única orilla visible; y cada año que pasa, hay más inscriptos. Cada año que pasa, la orilla se aleja un poco más.

Tacuarembó tiene recursos naturales, tiene masa forestal, tiene suelo productivo y tiene una ubicación geográfica que no es obstáculo para el desarrollo; lo que no tiene es un gobierno departamental que haya trabajado con seriedad para convertir esas condiciones en oportunidades concretas de empleo. No hay una política clara de atracción de inversiones, no hay proyectos visibles de desarrollo económico local, no hay una agenda activa de diálogo con el sector privado nacional e internacional, no hay ideas.

Y cuando ocasionalmente algún inversor llamó a la puerta de Tacuarembó, lo que encontró no siempre fue lo que esperaba. No es casual que emprendimientos de escala significativa que en algún momento miraron hacia nuestro departamento hayan terminado instalándose en otra parte, generando en otros territorios los empleos y la actividad económica que bien podrían haber sido nuestros. Rivera, por ejemplo, está construyendo hoy una planta forestal industrial de proyección regional que en su momento también estuvo sobre la mesa en Tacuarembó. Esos son los costos concretos, medidos en puestos de trabajo, de no tener un gobierno departamental a la altura.

Cuando cinco mil quinientas cuarenta personas se anotan para disputar doscientos trece jornales temporarios, no estamos ante un fenómeno inevitable; estamos ante el resultado acumulado de años de inacción, de oportunidades perdidas y, en algunos casos, de decisiones personales que directamente alejaron al departamento del

camino del desarrollo. El empleo zafral no es una fatalidad del interior uruguayo, es la consecuencia de no haber construido nada mejor.

Esta Junta tiene la obligación de decirlo con claridad, Tacuarembó merece más que un sorteo cada año, merece un gobierno departamental que trabaje todos los días para que el próximo año haya menos inscriptos en Impulsa, no porque el programa desaparezca, sino porque haya trabajo genuino, estable y digno esperando a quienes lo buscan.

En otro orden de cosas, queremos felicitar a la compañera la doctora Fernanda Costa por el proyecto presentado en esta Junta el 5 de marzo, referido a generar espacios de participación ciudadana para que los jóvenes puedan plantear necesidades y construir propuestas para sus comunidades, una instancia de Participación Juvenil a través de la implementación de un *Cabildo Joven*. Esta propuesta seria, innovadora y con una visión de futuro, fue adoptada por el Municipio de Paso de los Toros y fue llevada a cabo días atrás en dicha ciudad, a pesar de que el proyecto continua su estudio en la Comisión de Descentralización.

Que hoy se utilice ese mismo concepto para nada nos molesta, sino que al contrario, significa que era una buena idea; lo que sí es cuestionable es la falta de honestidad intelectual y política para reconocer de dónde surge la propuesta.

Gobernar no debería consistir en apropiarse de iniciativas ajenas y presentarlas como propias, la ciudadanía merece saber quiénes trabajan, quienes proponen y quienes simplemente toman proyectos ya elaborados para intentar obtener un rédito político.

Si nuestras ideas sirven para mejorar la vida de la gente, bienvenidas sean, pero sería



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0095

saludable que el gobierno departamental tenga la grandeza de reconocer que muchas de las cosas que hoy se ejecutan nacieron en la bancada de Correntada por el Cambio.

Agradezco, señor Presidente, que mis palabras pasen en su totalidad a la prensa oral y escrita de todo el departamento de Tacuarembó. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Les aviso a los Ediles que no suena la "chicharra". Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles:

Hoy quiero compartir una noticia que publica *La Diaria*; el miércoles en el Parlamento Nacional se dio sanción definitiva a la '*Ley de empleo integral*' que presentó el Poder Ejecutivo.

La iniciativa se aprobó por unanimidad, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores.

El Senador Eduardo Brenta, informó sobre algunas de las modificaciones que fueron introducidas en la Cámara de Diputados, las cuales también fueron aprobadas por unanimidad.

En términos generales, el proyecto por el cual el equipo económico ya accedió a destinar diez millones de dólares, establece un régimen de estímulos para la contratación de trabajadores por parte de las empresas.

En el caso de jóvenes de entre 15 y 24 años en una situación de desempleo superior a tres meses, por ejemplo, se otorgará un subsidio de hasta un cuarto de las retribuciones mensuales del trabajador, que aumentará hasta un tercio en el caso de las mujeres.

Del mismo modo, se disponen subsidios para personas afrodescendientes, trans, en situación de discapacidad, privadas de libertad y también recientemente liberadas del sistema carcelario.

Brenta señaló que en la cámara baja se incorporó a las madres, padres, tutores o tutoras a cargo de personas en situación de discapacidad menores de 15 años de edad, ya que se trata de un colectivo vulnerable a la hora de enfrentar su inserción laboral.

En la Cámara de Diputados se aumentó de 15% a 20% la proporción de la plantilla para las empresas con más de 99 trabajadores, podrán contratar bajo el esquema de subsidios previsto en la ley. El porcentaje varía en función del tamaño de la empresa; aquellas empresas que tienen hasta cuatro empleados, por ejemplo, pueden contratar hasta el 50% de la plantilla.

Por otra parte, el Senador Brenta señaló que se añadió a texto expreso que las personas privadas de libertad que sean contratadas mediante la ley no podrán recibir una remuneración menor al salario mínimo nacional.

Explicó que se agregó en vista del Decreto-ley 14.470, por el cual las empresas tenían la posibilidad de abonar un medio salario mínimo nacional.

También se introdujo una modificación vinculada al programa 'Yo Estudio y Trabajo', que comprende a personas desempleadas entre 15 y 24 años de edad que no hayan cotizado a la seguridad social por un plazo mayor a tres meses y que se encuentren cursando estudios o figuren inscriptas para iniciarlos en instituciones públicas o privadas de enseñanza formal o no formal. Brenta señaló que, en este caso, para el sector privado "*se define el mecanismo de sorteo como método de selección, así como los porcentajes de*



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0094

subsídios a los que podrán acceder las empresas contratantes”

A instancias de la oposición, en el proyecto se estableció que el Ministerio de Trabajo deberá controlar los laudos y la carga horaria establecida en los contratos. Además, se dispuso que la cartera y el INEFOP, deberán recopilar la información relativa a la aplicación de la ley.

El Senador Robert Silva señaló que *‘si esta ley no le sirve al sector empleador de este país, queda en letra muerta’*. En ese sentido, sostuvo que *‘el gran desafío es ver cómo esta ley impacta, cuán utilizada es, cuán difundida es, y a partir de eso, saber que estamos aprobando una ley que impacta en la vida de la gente’*.

La Senadora Graciela Bianchi afirmó que la puesta en marcha de esta política pública en materia de empleo *‘es fundamentalmente un tema de gestión’*, de forma tal de que la ley llegue al *‘Uruguay profundo’* y a las pequeñas y medianas empresas. *‘Tenemos que efectivamente exigir, y nosotros también colaborar, con la información sobre la legislación vigente’*.

Sin dudas que el sistema político uruguayo goza de buena salud, es algo que debemos valorar especialmente.

Pido que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Alfredo La Paz.

Suplente de Edil Alfredo La Paz: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores ediles. En esta oportunidad quiero hacer llegar al ejecutivo departamental una inquietud que recogí de primera mano en una recorrida por la localidad de Peralta.

Son muchos los vecinos que desde hace años encuentran la necesidad de contar con un cementerio en su propia localidad, una necesidad que trasciende lo material y que habla de dignidad, arraigo y respeto por quienes han construido la historia de esa comunidad. Como representantes de la gente, tenemos la responsabilidad de escuchar estas demandas y transformarlas en acciones concretas.

Por eso, solicito al ejecutivo que estudie la posibilidad de llevar adelante esa obra, pensando en la igualdad de oportunidades y en un desarrollo departamental que no deje relegadas a las pequeñas localidades del interior. Porque una localidad crece cuando sus necesidades más sentidas son escuchadas y atendidas.

En otro orden de cosas sugerirle al ejecutivo de *Paso de los Toros*, la colocación de garitas en las paradas de ómnibus del transporte urbano. Quiero expresar mi preocupación porque no alcanza con pintar un cordón de azul y colocar un cartel indicando que es una parada, los vecinos necesitan mucho más que eso. Necesitan una garita donde resguardarse del frío, del viento y de la lluvia, y también un banco donde sentarse mientras esperan el ómnibus. Las obras públicas deben pensarse desde las necesidades reales de la gente. De poco sirve señalar un lugar como parada si quienes la utilizan siguen esperando a la intemperie, sin ninguna comodidad y sin la protección mínima que merecen. No se trata de hacer algo para decir que se hizo, se trata de hacer las cosas bien, completas y con sensibilidad hacia quienes usan diariamente este servicio.

También solicitarle al Municipio de *Paso de los Toros* la colocación de luminaria en calle Doctor Monestier, entre *Emilia Grassi* y *Luis Alberto de Herrera* debido a la escasa



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0093

iluminación existente en esa zona. Durante la noche éste tramo se convierte en una boca de lobo, generando preocupación e inseguridad entre los vecinos. Una adecuada iluminación no solo mejora la calidad de vida de quienes viven allí, sino que también brinda mayor seguridad y tranquilidad. Y para terminar, también solicitarle al Ejecutivo la reparación de un badén existente en las calles *Manuel Oribe* y *Emilia Grassi*. En dicho lugar existe desde hace mucho tiempo un pozo de gran magnitud que con el correr del tiempo se ha ido deteriorando cada vez más, convirtiéndose en un peligro para quienes circulan diariamente por esa esquina. Estas solicitudes los vecinos las vienen realizando hace ya tiempo sin obtener respuesta alguna. Pido que mis palabras pasen al Municipio de *Paso de los Toros* y a los medios de prensa oral y escrita. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Nibia da Silva.

Suplente de Edil Nibia da Silva: Señor Presidente, señores Ediles, medios de prensa y público en general. Buenas noches. En esta oportunidad quiero hacer llegar una inquietud de muchísimos isabelinos. Muchas de las veredas de *Paso de los Toros*, gran cantidad de veredas intransitables por distintos motivos, ya sea porque los árboles con sus raíces las han levantado, por descuidos, porque son de tierra, o están desniveladas.

A esto debemos sumarle tramos que no pueden ser transitados por los peatones por existir barandas como cocheras para vehículos particulares en la vía pública.

Por otro lado transmito otra inquietud; la necesidad de poda de árboles.

Tenemos árboles con sus ramas alterando cableados de distintos servicios de la población como UTE, ANTEL, TV Cable. Árboles tan cargados que tapan los focos de luz quedando oscuras las calles, y otros sobre esquinas obstaculizando la visión de quienes vienen circulando en diferentes rodados.

Árboles con espinas en veredas camino a una escuela, como por ejemplo en la calle *Paula B. de Godoy*, esquina *Batlle Berres*, donde uno se ve obligado a bajar la calle. También hay palmeras de gran dimensión que piden ser atendidas por ocupar media vereda, no permitiendo un correcto estacionamiento en la calle, ni un correcto descenso de los vehículos. En resumen, las dificultades que ocasionan los árboles descuidados y las veredas intransitables afectan a toda la población; madres con cochecitos, adultos mayores, niños y todos los peatones que se ven obligados a circular por la calle corriendo distintos peligros.

Solicito que estos reclamos de vecinos isabelinos se hagan llegar al señor Intendente de Tacuarembó, y al Municipio de *Paso de los Toros*; como así también mis palabras en su totalidad a todos los medios de prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Señor Edil Rodríguez, que sería el que continúa, tiene dos minutos, ¿quiere quedar para la próxima?

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Sí...
(..)

SR. PRESIDENTE: Para la próxima reunión, muy bien. Culminada la Media Hora Previa.



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

-3-

SR. PRESIDENTE: *Primer punto* en el Orden del Día. *Consideración y aprobación de Actas Nros.: 16, del 4 de junio de 2026 (Sesión Extraordinaria), 17, del 4 de junio de 2026 (Sesión Ordinaria), 18 (Sesión Extraordinaria) de fecha 8 de junio del 2026 y, 19, del 11 de junio de 2026 (Sesión Extraordinaria).*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo. Por una cuestión de orden, tiene la palabra la Edil Ana María Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Le voy a solicitar que la votación de las Actas se pueda hacer en forma desglosada, Acta por Acta.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez.

Suplente de Edil Augusto Sánchez: Quiero solicitar un cuarto intermedio de media hora.

SR. PRESIDENTE: Bueno, hay una solicitud de un cuarto intermedio de media hora. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo. (24 en 30) – **Afirmativo.**

Siendo las 21:29 horas se pasa al Cuarto Intermedio solicitado.

Siendo las 22.05 horas se levanta el Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, reanudamos la Sesión. Se va a pasar a votar las actas desglosadas. Consideración y aprobación del acta N° 16 del 4 de junio del 2026; Sesión extraordinaria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarla. (30 en 30).

Serie D
0092

-Acta N° 17 del 4 de junio del 2026, Sesión Ordinaria. Los que estén por la afirmativa. (29 en 30).

-Acta N° 18, Sesión Extraordinaria de fecha 8 de junio del 2026. Los que estén por la afirmativa. (21 en 30).

-Acta N° 19 del 11 de junio del 2026, Sesión Extraordinaria. Los que estén por la afirmativa. (30 en 30).

-4-

SR. PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a los Asuntos Entrados.

SECRETARIA: **ASUNTOS
ENTRADOS del 18/06/2026**

05/06/2026 237 ENVAL, 1er. ENCUESTRO DE VARONES ANTIPATRIARCALES, HACIA LA IGUALDAD, remite nota invitando y agradeciendo la difusión de tres grupos de varones igualitarios, varones por la igualdad (Vx I), varones antipatriarcales por la Reflexión y Acción (VARRA) y la Red Masculinidades Uruguay (ResMasUY), informando que se está organizando el encuentro y quieren contar con varones del interior del país, el acontecimiento inaugural se realizará en el Centro Cultural de Ciudad de la Costa el día 8 de agosto del año en curso, en el horario de 9 a 18 hs.

PASA A PRESIDENCIA

05/06/2026 238 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, remite información sobre el avance de las obras viales, que se están ejecutando en la Ruta N° 31, y las próximas etapas previstas; se adjuntan fotos. **QUEDA EN CARPETA**

08/06/2026 239

CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota invitando -a la visita coordinada al establecimiento "María Dolores" (Florida) y posteriormente a



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Serie D
0091

Molino Santa Rosa (Canelones)- a los Ediles integrantes de la Comisión Asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca del CNE, actividad s realizarse el día 20 de junio del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA y a los EILES CONVOCADOS**

08/06/2026 240 JUNTA DPTAL. DE ARTIGAS, remite Circular N° 371/2026, comunicando que en la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de mayo del año en curso, el Edil Alejandro Silveira haciendo uso de la palabra en la Media Hora Previa, formuló expresiones relacionadas a la necesidad de incorporar a los hijos de los funcionarios de los Gobiernos Departamentales, Municipios y Juntas Departamentales, a los beneficios previstos por la Ley N° 19.924 (AYEX), destinadas a personas con discapacidad o alteraciones en el desarrollo; se adjunta copia de la versión taquigráfica. **QUEDA EN CARPETA**

08/06/2026 241 JUNTA DPTAL. DE ARTIGAS, remite Circular N° 306/2026, comunicando que en la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de mayo del año en curso, se aprobó el Informe N° 49 de la Comisión de Equidad y Género, relacionado a funcionarias que son víctimas de violencia de género; y solicita saber si hay protocolos de actuación en la temática referida anteriormente. **PASA A PRESIDENCIA**

10/06/2026 242 FISCALIA LETRADA DPTAL. DE TACUAREMBO, FISCALIA DE LA NACION, COORDINADORA TECNICA Dra. GRABRIELA RODRIGUEZ CALDERON, remite Oficio N° 24/2026, por el cual Fiscalía Dptal. de Tacuarembó, 1° turno, en el marco de la investigación que se encuentra realizando en virtud de la denuncia

identificada con el Nunc. 2025337018, solicita a este Órgano Legislativo, copia del Decreto N° 20/1990 del 14/08/1990 y Resolución N° 80/1985 del 26/08/1985.

PASA A PRESIDENCIA

10/06/2026 243 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Resolución N° 1370/2026, en sesión de fecha 3 de junio del año en curso E.E. N° 2025-17-1-0003814, Ent. N° 3488/2025, relacionado a la auditoría practicada sobre la gestión económica, financiera y administrativas del Municipio de San Gregorio de Polanco, correspondiente a los Ejercicios 2023, 2024 y al periodo comprendido entre el 1° de enero y 30 de junio de 2025. **PASA A PRESIDENCIA**

10/06/2026 244 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite para conocimiento, el Texto de Manifiesto Público, referente a la instalación en los Padrones Nros. 13.277, 20.927 y 20.928, de un aserradero con acceso por Ruta N° 5 Km. 384 en el departamento de Tacuarembó, tramitado por Lumber S.A.S. según Exp. 2025-360001-018109. **QUEDA EN CARPETA**

10/06/2026 245 NAHUEL ROEL, remite nota comunicando que está realizando una investigación sobre la composición e historia de la Juntas Departamentales del país, y solicita un registro de la nómina de los Ediles titulares electos en la elección departamental del año 2000 (periodo 2000-2005). **QUEDA EN CARPETA**

10/06/2026 246 JUNTA DPTAL. DE FLORES, remite Oficio N° 389/2026, dando trámite a lo planteado por la comisión de Ambiente de esa Corporación, solicitando información sobre si en la Junta Departamental de Tacuarembó, existe o se encuentra en proceso de estudio, alguna normativa, ordenanza o reglamento



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Serie D
0090

específica sobre gestión, recolección, acopio y disposición final de aceites usados domésticos / comercial), como los no comestibles (de motores). **PASA A PRESIDENCIA**

10/06/2026 247 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 194/2026, comunicando que por Resolución N° 1031/2026 de fecha 08/06/2026, se autoriza el goce de parte de la licencia anual reglamentaria solicitada por el Alcalde de San Gregorio de Polanco, Sr. Asdrúbal Rodríguez, por el periodo 26 de junio a 6 de julio del año en curso. **QUEDA EN CARPETA**

10/06/2026 248 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 199/2026, comunicando en relación al llamado a Sala al Intendente Departamental, que concurrirán en su representación: el Director Gral. de Secretaría Dr. Gustavo Ramos, Director Gral. de Hacienda Cr. Luis Ignacio Cuadrado y el Coordinador de Municipios Dr. Augusto Souza, según expte 2026-96-2-0000087. **PASA A PRESIDENCIA**

12/06/2026 249 TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Oficio N° 1730/2026, E. 2295 de 9/06/26, comunicando que se interrumpe el plazo para el estudio del Presupuesto Quinquenal de la Junta Dptal. por el periodo 2026-2030, en virtud de solicitar información complementaria.

PASA A PRESIDENCIA, COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO, Y DIRECCION FINANCIERO CONTABLE.

12/06/2026 250 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite nota N° 6444, enviando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Representante Nacional Natalia Pigurina, referente a niños con autismo y

otras neuro-divergencias, que enfrentan dificultades para acceder a una educación verdaderamente inclusiva en nuestro país.

QUEDA EN CARPETA

12/06/2026 251 TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Oficio N° 1891/2026, Ent. 1520/26, con resolución N° 1199/26 adoptada por ese Tribunal, de fecha 20 de mayo del año en curso, referente a reiteraciones de gastos de la Junta Dptal., efectuadas en los meses de enero a marzo del 2026. **PASA A PRESIDENCIA, COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO, Y DIRECCION FINANCIERO CONTABLE**

17/06/2026 252 MINISTERIO DEL INTERIOR, JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO, Jefe de Policía, remite invitación al acto de egreso de alumnos del Curso de Formación Profesional de Agentes de la Policía Nacional, promoción LIX, a realizarse el día 22 de junio de 2026 a la hora 16:45', en el Teatro Escayola, 25 de mayo N° 163, Tacuarembó.

PASA A PRESIDENCIA.

17/06/2026 253 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite Oficio N° 296/2026 por disposición de la Mesa Permanente, y según lo solicitado por la Comisión Asesora de Deportes, remitiendo los informes del 1er. Congreso Nacional de Políticas Deportivas, para poner en conocimiento la temática tratada para fortalecer la agenda deportiva en lo departamental y nacional. **PASA A PRESIDENCIA.**

17/06/2026 254 CAMARA DE SENADORES, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador Aníbal Gloodtdofsky, pronunciadas en la sesión de fecha 9 de junio del año, referidas a la Media Hora



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Serie D
0089

Prevía de dicha Cámara. **QUEDA EN CARPETA**

17/06/2026 255 CONGRESO NACIONAL DE EDELES, eleva nota invitando para las actividades de la Mesa Permanente, que se realizarán los días 26, 27 y 28 de junio del año en curso, en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. **PASA A PRESIDENCIA y a los Ediles convocados**

17/06/2026 256 JUNTA DPTAL. DE SALTO, remite Oficio N° 66/26 y asunto N° 371 (Expte. N° 17.474/2026, caratulado "*IDS RTR proyecto de Decreto, declarar zona libre de humo y alcohol, plazas*"), solicitando información si existe regulación similar en nuestro departamento.

QUEDA EN CARPETA

SR. PRESIDENTE: *Expediente con solicitud de prórroga.* Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Expedientes con Solicitud de Prórrroga, conforme lo establecido por el artículo 92 del reglamento interno de la Junta Departamental.

-Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; *Expediente Interno N° 2025/96/1/3692*, caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó remite oficio N° 92/2026 solicitando anuencia prescrita por el artículo 35 inciso 35 de la ley número 9515 para expropiación de parte de los bienes inmuebles padrones N°19.395 19.282 y 20.786

-Expediente Interno N° 2025/96/1422, caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó, remite oficio número 105/2026 solicitando anuencia para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma de urgente posición de parte de los bienes inmuebles padrones N° 6.989, 15.681, 18.387, 18.388,

20.069 y 20.267 de la localidad catastral Tacuarembó.

POR LA COMISIÓN: Téc. Cecilia Rodríguez (*Secretaria*), Dr. Gustavo Martínez (*Presidente*).

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar la prórroga. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo. **(31 en 31).**

Expediente con comunicación de pase a archivo.

SECRETARIA: Expedientes con comunicación de pase a archivo.

-Comisión de Finanzas y Presupuesto; *Expediente Interno N° 2025/96/2/395*, caratulado: Ediles Departamentales y Suplentes de Ediles Bancada de Frente Amplio, presentan proyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Departamental incluir en el próximo presupuesto quinquenal un nuevo diseño del sistema de cobertura de salud para todos los funcionarios de la Intendencia con cobertura integral e igualitaria, sin afectar derechos adquiridos y resentir los ingresos salariales.

-Expediente Interno número N° 2025/96/2/96, caratulado: Elena Mederos Azambuya, funcionaria departamental en comisión en la Junta Departamental de Tacuarembó, solicita ante la eventual creación de nuevos cargos en el marco del presupuesto quinquenal 2026 - 2030 se la tenga en cuenta para ocupar cargo y formar parte de la plantilla de funcionarios de este organismo.

-Expediente Interno N° 2025/96/2/153, caratulado: Funcionario departamental Jorge Albernaz presenta nota solicitando se lo tenga en cuenta ante una posible oportunidad de ingreso si surge en vacantes como funcionario de la Junta Departamental. En la actualidad está en



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0088

comisión en este organismo cumpliendo tareas en el área de servicio.

POR LA COMISIÓN: Justino Sánchez (*Secretario ad hoc*) - Rubén Roura (*Presidente ad hoc*)

- *Comisión de Salud, higiene y alimentación; Expediente Interno N° 2025/96/2/68*, caratulado: Edil Departamental Ritzel y Suplente de Edil Dra. Romina Pese presentan proyecto de resolución sugiriendo al Ministerio de Salud y al Ejecutivo Departamental la creación de un espacio físico adecuado para la atención odontológica en la policlínica comunitaria Rincón de la Aldea.

-*Expediente interno N° 2025/96/2/69*, caratulado: Edil Departamental Abel Ritzel y Suplente de Edil Dra. Romina Pesce, presentan proyecto de resolución sugiriendo al Ministerio de Salud Pública, ASSE y al Ejecutivo Departamental, la creación de un banco departamental de medicamentos solidarios y se podrá contar con las policlínicas barriales para trazabilidad, seguro y vigencia.

-*Expediente Interno N° 2026/96/2/89*, caratulado: Edil Departamental Abel Ritzel y Suplente de Edil Dra. Romina Pesce presentan proyecto de resolución sugiriendo a ASSE la colocación de un cartel identificativo visible en la policlínica de Paso de Bonilla. Eso permitiría su fácil ubicación y localización.

-*Expediente N° 2026/96/2/122*, caratulado: Edil Departamental Abel Ritzel y Suplente de Edil Dra. Romina Pesce y Lic. Lila de Lima, presentan proyecto de resolución sugiriendo y encomendando a la Comisión de Salud a realizar una visita a la Asociación Civil Milagros de Amor ubicada en Villa Ansina con el objetivo de conocer sus instalaciones, funcionamiento y necesidad. **POR LA COMISION:** Dra.

Karina Pérez (*Secretaria ad hoc*) - Abel Ritzel (*Presidente*).

De la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N° 2025/96/2/410, caratulado: Ediles Departamentales, Dr. Gustavo Martínez, Jorge Carozo, Edgardo Rodríguez y Suplentes de Ediles Prof. Néstor Brocco y Justino Sánchez presentan proyecto sugiriendo a la Mesa una Sesión Extraordinaria para invitar a los directores de la empresa Lumin por el envío de sus empleados al seguro desempleo. **POR LA COMISIÓN:** Téc. Cecilia Rodríguez (*Secretaria*) - Dr. Gustavo Martínez (*Presidente*).

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Por una cuestión de Orden, tiene la palabra la Edil Alejandra Perdomo.

Suplente de Edil Alejandra Perdomo: Quiero ampararme al literal M para hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, proceda.

Suplente de Edil Alejandra Perdomo: Buenas noches a todos.

Hoy quiero aprovechar este espacio para compartir con ustedes que este 24 de junio celebramos los 10 años de Villa Caraguatá. Caraguatá se ubica en el sureste de Tacuarembó, a 120 km de la capital departamental. Está conformada por 25 centros poblados que reúnen a unos 5.500 habitantes. De ellos, casi 1.800 viven en el centro de Las Toscas de Caraguatá y Cruz de Caminos.

Nuestra localidad cuenta con veinticinco escuelas, un CAIF y un liceo al que concurren más de 300 estudiantes. También cuenta con más de sesenta comercios que sostienen la actividad diaria de la comunidad.

El 24 de junio de 2016, mediante la Ley N° 19.410, se resolvió elevar a categoría de



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0087

villa a este centro poblado. Así nace Villa Caraguatá, ubicada entre los kilómetros 349 y 356 de la Ruta Nacional N° 26, Brigadier General Leandro Gómez, en la Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.

Queremos extender la invitación a las autoridades departamentales, a los compañeros Ediles y a la prensa de Tacuarembó para el acto conmemorativo a realizarse el miércoles 24 de junio, a las 10:30 horas, en el municipio de nuestra localidad.

Para nuestra comunidad, este aniversario es una instancia muy especial. Es momento de compartir, de mirar el camino recorrido y de renovar nuestro compromiso de hacer de Caraguatá un lugar mejor para todos.

Los esperamos. Muchas gracias.

-5-

SR. PRESIDENTE: Tercer punto del Orden del Día, *Informe N° 6, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 2025-96-1-0002949*, caratulado "ENAJENACIÓN DE INMUEBLES PADRONES N° 1617 Y 12630 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBÓ (COMPLEJOS HABITACIONALES RC23/T11 y RC38/T14)". Por Secretaría se da lectura.

Por una cuestión de Orden. Tiene la palabra la Edil Pamela Toribio.

Suplente de Edil Pamela Toribio: Solicito que se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE: Solicita que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo. (31 en 31).

SECRETARIA: Tacuarembó, 15 de junio de 2026.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 6

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de la Edila Departamental Mtra. **Adriana VELAZQUEZ**, y los Suplentes de Edil **Aldo ROUS LEITES** (por el titular Dr. Gustavo Rodríguez Gadola), **Pamela TORIBIO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **Dr. Ruben ROURA OLAVARRIA** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **Mtra. Zita PEREIRA** (por su titular Jorge Carozo Cardozo), **Mtro. Julio DE LOS SANTOS APESTEGUI** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), **Justino SANCHEZ TELLEZ** (por la titular Cecilia Rodríguez Rego) y **Mauricio BRIANTHE PEÑA** (por su titular Edgardo Rodríguez), actuando en Presidencia el suplente de Edil Dr. Ruben Roura y como Secretario, el suplente de Edil Justino Sánchez, ambos en carácter ad-hoc, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 2025- 96 – 1 -0002949 caratulado: "ENAJENACIÓN DE INMUEBLES PADRONES N° 1617 Y 12630 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBÓ (COMPLEJOS HABITACIONALES RC23/T11 y RC38/T14", - **RESULTANDO I;** que por oficio N° 41/2026 y oficio complementario N° 81/2026, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para enajenar, a los promitentes compradores que la Agencia Nacional de Viviendas designe, los inmuebles asiento de los complejos habitacionales conocidos como RC 23 y RC 38, cuyos Padrones actuales son el 1.617 (RC23/T11) y el 12.630 (RC 38/T14), de acuerdo a los Convenios oportunamente suscriptos entre la Intendencia y el B.H.U (Hoy fideicomisos con A.N.V), todos de la Sección Catastral Tacuarembó; ----- **RESULTANDO II;** que respecto al Padrón N° 12.630, surge que el mismo formaba parte del Padrón N° 10.165 con frente a la Avenida María Esther Castrillón, y había sido aportado por la



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0086

Intendencia Departamental, con destino a la ejecución del Complejo Habitacional T14, en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay, según autorización concedida por este Legislativo, por Decreto N° 43/1988; -

RESULTANDO III; que surge también, que por Decreto de esta Junta Departamental N° 26/1994, se había otorgado anuencia al Ejecutivo Departamental para enajenar en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, el Padrón N° 1.617, con destino a la ejecución del Complejo Habitacional RC 23/T11; -----

CONSIDERANDO I; que al día de la fecha, dichos bienes fueron fraccionados e incorporados al régimen de propiedad horizontal, por lo que los Padrones antes mencionados ya no existen como tales, siendo actualmente los mismos: **I) RC38/T14:** son 18 Unidades, Padrones, 12630/101; 12630/102; 12630/103; 12630/104; 12630/105; 12630/106; 12630/201; 12630/202; 12630/203; 12630/204; 12630/205; 12630/206; 12630/301; 12630/302; 12630/303; 12630/304; 12630/305 y 12630/306 y **II) RC23/T11:** son 3 Blocks con Padrón matriz N° 1617, con un total de 24 Unidades. Block A: Padrones 1617/101; 1617/102; 1617/103; 1617/104; 1617/201; 1617/202; 1617/203; 1617/204; 1617/301; 1617/302; 1617/303; 1617/304. Block B: Padrones. 1617/101; 1617/102; 1617/201; 1617/202; 1617/301; 1617/302 y Block C: Padrones 1617/101; 1617/102; 1617/201; 1617/202; 1617/301; 1617/302; -----

CONSIDERANDO II; que Junta Departamental, comparte la voluntad del Ejecutivo de proceder a la enajenación gratuita solicitada, de manera de solucionar la titulación definitiva a los promitentes compradores, poniendo fin a un proceso de larga data; -----

CONSIDERANDO III; que el Tribunal de Cuentas de la Republica, según resolución N° 1461/2026, en la sesión de fecha 10/06/2026, E.E. N° 2026-17-1-0001637, Ent. N° 15914/26, corroboró que la Junta departamental ha obtenido las mayorías exigidas, según el Art. 37 de la Ley 9.515 del 28/10/1935, y dio cumplimiento al Art. N° 81 del TOCAF, no

formulando por tanto, observaciones a la enajenación; -----

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por los Artículos: 37 Nral. 2, y 19 Nral. 15 de la Ley 9.515, y artículo 81 del TOCAF; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; D E C R E T A:

Artículo 1ro.- Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia definitiva para la enajenación a los promitentes compradores que la Agencia Nacional de Viviendas indique, de los inmuebles cuyos actuales Padrones en propiedad horizontal son Nros. 12.630/101 a 12.630/306 inclusive (18 unidades correspondientes al Complejo RC38/T14), y 1.617/101 a 1.617/302 inclusive (24 unidades correspondientes al RC23/T11), todos de la Sección Catastral Tacuarembó.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISIÓN: Dr. Ruben ROURA (Presidente ad-hoc) - Justino SÁNCHEZ (Secretario ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Aldo Rous. **Suplente de Edil Aldo Rous:** Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

Este tema es de una sensibilidad especial porque se trata de las viviendas, gente que quedó atrapada en un sistema que, en el 2002, quebró en cuanto hubo la corrida bancaria. Entonces, el Banco de la República trató de rescatar todos los dólares que tenían las empresas públicas, porque fue grande la estampida con respecto al dólar, y eso dejó al Banco Hipotecario



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0085

prácticamente quebrado. Si seguían las reglas del Banco Central del Uruguay, no podría operar.

Entonces, en el 2007 se creó prácticamente la Agencia Nacional de Vivienda y se le trasladó toda la cartera de morosos a la Agencia Nacional de Vivienda para que el Banco Hipotecario pudiera operar en el sistema de vivienda de otra forma, de otra manera y con todo un superávit.

Esto hizo que la gente también quedara atrapada en ese sistema porque, como cayó y colapsó todo el sistema financiero y económico del Uruguay, a la gente, en el bolsillo de las personas, también le cayó. Por eso hubo personas con colgamentos, que eran que un año no podían pagar y se trasladaban al año siguiente.

Los que tuvimos la oportunidad de ir a los Congresos Nacionales de Ediles, siempre, en cada pueblo, encontrábamos una comisión de deudores del Banco Hipotecario que pedía a los Ediles que hablaran con los partidos para cambiar hacia un sistema más justo que la Unidad Reajustable, porque aquello subía exponencialmente.

¿Qué pasó? Pasó a la Agencia Nacional de Vivienda y hoy muchas de esas personas, por eso digo que es de sensibilidad social, tratan de hacerse de la escritura de su casa. En papel la tienen, pero la propiedad no está. ¿Por qué? Porque en el convenio era la Intendencia con el Banco Hipotecario, no con la Agencia Nacional de Vivienda.

Es por esto que hoy estamos votando esta enajenación, en la cual necesitamos 21 votos. Era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración tiene la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.
Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Sí. Buenas noches. Para complementar lo que decía el Edil que nos antecedió. Creo

que él cuenta la historia tal como fue pero quizás necesita algún complemento más. Yo creo que en ese proceso que él detallaba a partir del 2007, hay que señalar que miles y miles de familias resolvieron la situación de endeudamiento en que habían quedado en todos estos complejos. En Tacuarembó esos complejos se conocieron históricamente como los "Complejos RC", y hay decenas de complejos, en Paso de los Toros, en la ciudad de Tacuarembó, en San Gregorio hay alguno, y la gran mayoría de ellos han podido resolver con un pago muy menor de parte de las familias, han podido resolver su situación de endeudamiento. Ahora, como bien decía el Edil Rous, estos complejos por lo general se construían en terrenos que eran aportados por las intendencias, en el caso de Tacuarembó por la Intendencia de Tacuarembó, y el Estado Nacional; el Banco Hipotecario en ese caso; se encargaba de la financiación de la vivienda. Lógicamente, cuando se fue a arreglar los papeles muchos de esos terrenos todavía seguían perteneciendo a las Intendencias, y ese proceso es el que en parte se ha seguido regularizando. Creo que en buena hora la Junta Departamental aprueba, aprobará seguramente hoy con el voto de todos nosotros, una solución definitiva para estos complejos que se están señalando en la resolución que vamos a tomar. Pero quería señalar sobre todo el acierto de las políticas que ha habido en los últimos quince, veinte años, que han permitido a muchísimas familias resolver definitivamente su situación con respecto a la vivienda. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa. (31 en 31 – Afirmativo)



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ

Serie D
0084

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 12/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 2025-96-1-0002949 caratulado: "ENAJENACIÓN DE INMUEBLES PADRONES N° 1617 Y 12630 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBÓ (COMPLEJOS HABITACIONALES RC23/T11 y RC38/T14", -----

RESULTANDO I; que por oficio N° 41/2026 y oficio complementario N° 81/2026, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para enajenar, a los promitentes compradores que la Agencia Nacional de Viviendas designe, los inmuebles asiento de los complejos habitacionales conocidos como RC 23 y RC 38, cuyos Padrones actuales son el 1.617 (RC23/T11) y el 12.630 (RC 38/T14), de acuerdo a los Convenios oportunamente suscriptos entre la Intendencia y el B.H.U (Hoy fideicomisos con A.N.V), todos de la Sección Catastral Tacuarembó; -----

RESULTANDO II; que respecto al Padrón N° 12.630, surge que el mismo formaba parte del Padrón N° 10.165 con frente a la Avenida María Esther Castrillón, y había sido aportado por la Intendencia Departamental, con destino a la ejecución del Complejo Habitacional T14, en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay, según autorización concedida por este Legislativo, por Decreto N° 43/1988; -

RESULTANDO III; que surge también, que por Decreto de esta Junta Departamental N° 26/1994, se había otorgado anuencia al Ejecutivo Departamental para enajenar en favor del

Banco Hipotecario del Uruguay, el Padrón N° 1.617, con destino a la ejecución del Complejo Habitacional RC 23/T11; -----

CONSIDERANDO I; que al día de la fecha, dichos bienes fueron fraccionados e incorporados al régimen de propiedad horizontal, por lo que los Padrones antes mencionados ya no existen como tales, siendo actualmente los mismos: **I) RC38/T14:** son 18 Unidades, Padrones, 12630/101; 12630/102; 12630/103; 12630/104; 12630/105; 12630/106; 12630/201; 12630/202; 12630/203; 12630/204; 12630/205; 12630/206; 12630/301; 12630/302; 12630/303; 12630/304; 12630/305 y 12630/306 y **II)**

RC23/T11: son 3 Blocks con Padrón matriz N° 1617, con un total de 24 Unidades. Block A: Padrones 1617/101; 1617/102; 1617/103; 1617/104; 1617/201; 1617/202; 1617/203; 1617/204; 1617/301; 1617/302; 1617/303; 1617/304. Block B: Padrones. 1617/101; 1617/102; 1617/201; 1617/202; 1617/301; 1617/302 y Block C: Padrones 1617/101; 1617/102; 1617/201; 1617/202; 1617/301; 1617/302; -----

CONSIDERANDO II; que Junta Departamental, comparte la voluntad del Ejecutivo de proceder a la enajenación gratuita solicitada, de manera de solucionar la titulación definitiva a los promitentes compradores, poniendo fin a un proceso de larga data; -----

CONSIDERANDO III; que el Tribunal de Cuentas de la Republica, según resolución N° 1461/2026, en la sesión de fecha 10/06/2026, E.E. N° 2026-17-1-0001637, Ent. N° 15914/26, corroboró que la Junta departamental ha obtenido las mayorías exigidas, según el Art. 37 de la Ley 9.515 del 28/10/1935, y dio cumplimiento al Art. N° 81 del TOCAF, no formulando por tanto, observaciones a la enajenación; -----



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Serie D
0083

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por los Artículos: 37 Nral. 2, y 19 Nral. 15 de la Ley 9.515, y artículo 81 del TOCAF; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia definitiva para la enajenación a los promitentes compradores que la Agencia Nacional de Viviendas indique, de los inmuebles cuyos actuales Padrones en propiedad horizontal son Nros. 12.630/101 a 12.630/306 inclusive (18 unidades correspondientes al Complejo RC38/T14), y 1.617/101 a 1.617/302 inclusive (24 unidades correspondientes al RC23/T11), todos de la Sección Catastral Tacuarembó.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director General de Secretaria)**

-6-

SR. PRESIDENTE: Punto N°4, *Informe N° 1, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente N° 2026- 96-2-0000058*, caratulado "BANCADA LISTA 50, Partido Nacional, presenta proyecto para declarar de Interés Departamental a ATATEA, organización que trabaja con personas con Trastorno del Espectro Autista, y que la Junta adhiera al "Día Mundial de la Concientización del

Autismo", iluminando en el mes de abril, la escultura del Hongo con el color azul tradicional del Autismo". Por secretaría se da lectura.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Por una cuestión de orden; gracias. Queríamos agregar en el anteproyecto en el resuelve el artículo número tres.

SR. PRESIDENTE: Pérez, lee Secretaría y luego leemos el agregado.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Sí, perfecto.

SR. PRESIDENTE: A ver qué es...

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Es un agregado que hace al tema. Que "*dicha declaratoria estará comprendida en la Categoría C del Artículo 6 del decreto N°31/2015 ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y tendrá vigencia por el plazo de 4 años a contar desde la promulgación del presente acto*"

SR. PRESIDENTE: Perfecto. Si todos están de acuerdo, lo leemos ya con la modificación.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Gracias.

SECRETARIA: Tacuarembó, 16 de junio de 2026.

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION - Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de los Ediles Departamentales Abel RITZEL, Laura STEINGRUBER, y los suplentes de Edil Dra. Karina Pérez (por su titular Dr. Ricardo Rosano), Dra. Romina PESCE (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtro. Doroteo PEREZ (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), Martín TAPIA (por su titular Jorge Carozo) y Anibal MADRID (por su titular



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Serie D
0082

Cecilio Oliveira), actuando en Presidencia el Edil Departamental Abel Ritzel y en Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Dra. Karina Pérez, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000058, caratulado "BANCADA LISTA 50, Partido Nacional, presenta proyecto para declarar de Interés Departamental a ATATEA, organización que trabaja con personas con Trastorno del Espectro Autista, y, que la Junta adhiera al 'Día Mundial de la Concientización del Autismo', iluminando en el mes de abril, la escultura de 'El Hongo' con el color azul tradicional del Autismo'; -----

CONSIDERANDO I; que Tacuarembó cuenta con la Asociación ATATEA (Asociación Tacuarembense de Trastorno del Espectro Autista) que trabaja sin fines de lucro, con el propósito de promover entornos más accesibles e inclusivos para las personas con este trastorno. Las actividades cotidianas pueden presentar múltiples desafíos para ellas, debido a particularidades en la comunicación, comprensión e interacción social y el procesamiento sensorial; estas dificultades no radican únicamente en la persona, sino también en la falta de adecuación del entorno y el desconocimiento social. El Trastorno del Espectro Autista, es una afección relacionada con el desarrollo del cerebro, que afecta la forma de socializar, por lo que tienen dificultad de desenvolverse, repercutiendo en la comunicación e interacción social; -----

CONSIDERANDO II; que el trabajo de ATATEA en nuestra comunidad, está dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas con TEA, sus familias y las de su

entorno, generando espacios informados y empáticos que permitan disminuir barreras y favorecer la autonomía de niños, niñas y adultos con TEA, en su vida diaria; -----

CONSIDERANDO III; que ATATEA es un instrumento que dispone nuestra comunidad, para ayudarnos a conocer y empatizar con las personas que presentan TEA, visibilizar sus necesidades, pero también sus talentos y capacidades; -----

CONSIDERANDO IV; que el conocimiento y difusión de este tema, ayuda a romper estigmas, promueve la inclusión social, autonomía y respeto a sus derechos; -----

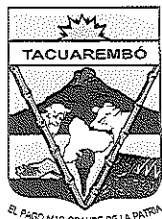
CONSIDERANDO V; que el trabajo de esta organización, es un gran aporte para que la inclusión sea posible en toda la comunidad, ya que combinan servicios directos, como talleres, terapias, con trabajos de información, concientización y coordinación; -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Of. 197/26 de fecha 10 junio de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental a ATATEA, la cual quedará amparada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto N° 31/15 de ese órgano legislativo; -----

ATENTO, a lo preceptuado en el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515, y en el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; ----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, a la ASOCIACION TACUAREMBOENSE DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (ATATEA), dado que su trabajo promueve mejorar la



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0081

calidad de vida de las personas con TEA, así como ciudad más accesible para todos.

Artículo 2do.- Como adhesión del Gobierno Departamental de Tacuarembó al 'Día Mundial de Concientización sobre el Autismo', iluminar en el mes de abril, la escultura 'El Hongo', con el color azul, tradicional del Autismo.

3do.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:** **Abel RITZEL (Presidente) - Dra. Karina PEREZ SANTAMARINA (Secretaria ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra edil Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Para fundamentar el voto. Creo que ATATEA bien merecido tenía de este reconocimiento. Creo también que la bancada que propuso eso, la bancada de La 50 fue muy coherente en plantearlo. Nosotros hicimos los trámites como correspondía; el Director de Discapacidad de la Intendencia dio el visto bueno y el señor Intendente y por eso hoy creo que hay que resaltar lo que es ATATEA.

Es gente involucrada por los niños autistas con trabajo que lo hacen permanente y a su vez hacen beneficio para mantener todo lo que es ese grupo de niños y adolescentes que trabajan con ellos. Hay gente preparada para ese fin, hay gente que involucra gente de la especialidad de la salud y me parece a mí que bien merecido tienen ese reconocimiento. Vino con aval de la Intendencia que es importante y nosotros hoy lo pasamos a Plenario. Deseamos que todo lo vote. Muchas gracias, señor.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra Yosiana López.

Edila Departamental Yoisiana López: Quería expresar unas palabras desde nuestra banca a favor de esta declaración de interés porque representa una causa profundamente humana y necesaria para nuestra comunidad. ATATEA no es solamente un centro terapéutico, es la demostración de que cuando madres, padres se unen por el bienestar y el desarrollo de sus hijos, son capaces de superar obstáculos. Con enorme sacrificio, esfuerzo y resiliencia, estas familias lucharon durante años hasta lograr contar con un edificio propio. Un espacio fundamental para los niños, niñas y adolescentes, que reciban atención, acompañamiento, contención. Queremos destacar especialmente el trabajo realizado para construir este centro. Detrás de ese logro hubo años de gestiones, sacrificios y muchos compromisos de las familias que nunca bajaron los brazos. Hoy alrededor de 20 niños, niñas y adolescentes concurren a este espacio encontrando herramientas para su desarrollo y una mejor calidad de vida. Por eso entendemos que reconocer ATATEA es también reconocer el esfuerzo y la perseverancia de cada madre y cada padre que hizo posible este proyecto. Acompañamos esta iniciativa porque creemos que apoyar el desarrollo y la inclusión de nuestros chiquilines es construir una comunidad más justa, solidaria y humana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Esteban Silva.

Suplente de Edil Esteban Silva: Para fundamentar el voto y agradecer a los compañeros que me antecedieron, compañeros Ediles. Todo lo que se ha logrado en ATATEA, yo me siento, no como Edil hoy, sino como padre de ATATEA. Yo soy padre de ATATEA, mi hijo concurre ATATEA y agradezco que



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0080

esto se haya logrado para que sea más visible lo que es el autismo; y lo malo es la poca ayuda que tenemos del Estado en sí. Nosotros tenemos la ayuda de las AYEX, que son las partidas que vienen para cada niño, COMTA y la Intendencia Departamental que con eso llegamos a un 50% de los gastos que tenemos mensualmente que anda aproximadamente los \$300.000.

Y lo otro es con beneficio, como decía el compañero Edil Ritzel, y con los padres trabajando a pulmón para llevar a cabo esto que es para nuestros hijos.

Lo que sí, nos cuesta es tener gente con alta capacitación. Por eso siempre ATATEA trata de traer capacitaciones para la sociedad y para el personal y a los padres también, que nosotros necesitamos capacitarnos día a día para tener una mejor atención para nuestros propios hijos, pero sí nos falta más ayuda de la población.

Cuanta más gente se involucre y sea uno más de ATATEA, mejor calidad tendrán nuestros hijos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Matías Guillama.

Edil Departamental Matías Guillama: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

Quisiera destacar especialmente este reconocimiento porque detrás de ATATEA no hay solo una institución cualquiera, sino un grupo de madres, padres y familias que frente a las dificultades decidieron organizarse, trabajar y luchar por una mejor calidad de vida para sus hijos. Hace algunos años, recuerdo en la sede de Desarrollo Social en febrero del 2021, ya hace algunos años, tuve la oportunidad de acompañar desde diversos ámbitos las primeras gestiones orientadas a que esta asociación pudiera acceder a una sede propia. Sin

embargo, el verdadero motor de este proceso nunca fueron las instituciones ni los dirigentes, fueron los padres y las familias de ATATEA, que con perseverancia, compromiso y una enorme vocación de servicio, mantuvieron viva esa aspiración cuando parecía lejana. Lo que hoy vemos es el resultado de una iniciativa ciudadana ejemplar construida desde abajo, con esfuerzo colectivo y con la convicción de que las cosas pueden cambiar cuando una comunidad se une detrás de una causa justa. Por eso, sin extenderme mucho más, creo que corresponde reconocer no solamente a la institución, sino también a cada una de las familias que hicieron posible este camino y que continúan trabajando diariamente en favor de las personas con trastorno del espectro autista, y de una sociedad más inclusiva para todos. Me congratulo de poder decir que el Partido Colorado va a acompañar este punto, sobre todo porque hemos estado, estamos y seguiremos estando junto a ATATEA. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Lila de Lima.

Suplente de Edil Lic. Enf. Lila de Lima: Buenas noches, señor Presidente. Bueno, en primer lugar destacar el gesto del Edil Yanco Xavier, que fue el impulsor de este tema y nos motivó, y los Ediles de la bancada que se sumaron prontamente, también de la comisión que todos los partidos se sumaron, estudiaron el tema, siguieron el expediente y en el día de hoy pudimos traerlo a Plenario. Bueno, como todos saben, ATATEA es entonces la asociación que tiene Tacuarembó para tratar el trastorno del espectro autista. Esta asociación no tiene fines de lucro, como lo han dicho los compañeros, y fue fundada aproximadamente en el año 2014; integra la Federación Autista del Uruguay. Trabaja en



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0079

Tacuarembó en la inclusión de las personas con el trastorno del espectro autista; crea y sostiene el centro terapéutico educativo y recreativo que atiende en forma integral a niños y adolescentes con TEA. Logra su sede por un comodato con AFE y con aportes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y de la Intendencia siendo Intendente Wilson Ezquerria, recibe también un aporte para restaurar su planta física. Recordemos que el TEA es una condición del neurodesarrollo que influye en como las personas perciben el medio y se comunican. Conocer y valorar esta diversidad hace a Tacuarembó más inclusivo y mejora la calidad de vida de las personas, permitiendo que todos sus habitantes crezcan y se desarrollen. Este anteproyecto quiere ser un aporte a este esfuerzo y trabajo denodado de las familias, de la comisión directiva y de los profesionales, para darle continuidad al centro y a sus acciones. Así que esperemos que en la noche de hoy todos acompañen el anteproyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Muchas gracias, señor Presidente. En esta ocasión quiero felicitar a Atatea. Conozco Atatea desde que tenían su casa por General Flores allá adelante, a tres, cuatro cuadras del Bulevar Rodríguez Correa. Admiro en la familia la constancia, el trabajo y todo lo que ello ha conllevado a que ellos ahora estén con un local propio ahí en AFE. Sé las dificultades que tuvieron, pero también sé, como digo, el trabajo y la constancia para eso y para lo que se está logrando hoy, que seguramente vamos a tener una votación por unanimidad. Así que las felicitaciones a la familia entera de ATATEA por estos

logros, porque se lo merecen y mucho más. Gracias por existir.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar. ¿Por la afirmativa? (31 en 31 – Afirmativa)

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 13/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000058, caratulado “*BANCADA LISTA 50, Partido Nacional, presenta proyecto para declarar de Interés Departamental a ATATEA, organización que trabaja con personas con Trastorno del Espectro Autista, y, que la Junta adhiera al ‘Día Mundial de la Concientización del Autismo’, iluminando en el mes de abril, la escultura de ‘El Hongo’ con el color azul tradicional del Autismo’*”; -----

CONSIDERANDO I; que Tacuarembó cuenta con la Asociación ATATEA (Asociación Tacuarembense de Trastorno del Espectro Autista) que trabaja sin fines de lucro, con el propósito de promover entornos más accesibles e inclusivos para las personas con este trastorno. Las actividades cotidianas pueden presentar múltiples desafíos para ellas, debido a particularidades en la comunicación, comprensión e interacción social y el procesamiento sensorial; estas dificultades no radican únicamente en la persona, sino también en la falta de adecuación del entorno y el desconocimiento social. El Trastorno del Espectro Autista, es una afección relacionada con el desarrollo del cerebro, que afecta la forma de socializar, por lo que tienen dificultad de



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0078

desenvolverse, repercutiendo en la comunicación e interacción social; -----

CONSIDERANDO II; que el trabajo de ATATEA en nuestra comunidad, está dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas con TEA, sus familias y las de su entorno, generando espacios informados y empáticos que permitan disminuir barreras y favorecer la autonomía de niños, niñas y adultos con TEA, en su vida diaria; -----

CONSIDERANDO III; que ATATEA es un instrumento que dispone nuestra comunidad, para ayudarnos a conocer y empatizar con las personas que presentan TEA, visibilizar sus necesidades, pero también sus talentos y capacidades; -----

CONSIDERANDO IV; que el conocimiento y difusión de este tema, ayuda a romper estigmas, promueve la inclusión social, autonomía y respeto a sus derechos; -----

CONSIDERANDO V; que el trabajo de esta organización, es un gran aporte para que la inclusión sea posible en toda la comunidad, ya que combinan servicios directos, como talleres, terapias, con trabajos de información, concientización y coordinación; -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Of. 197/26 de fecha 10 junio de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental a ATATEA, la cual quedará amparada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto N° 31/15 de ese órgano legislativo; -----

ATENTO, a lo preceptuado en el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515, y en el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; ----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, a la *ASOCIACION TACUAREMBOENSE DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA* (ATATEA), dado que su trabajo promueve mejorar la calidad de vida de las personas con TEA, así como ciudad más accesible para todos.

Artículo 2do.- Como adhesión del Gobierno Departamental de Tacuarembó al '*Día Mundial de Concientización sobre el Autismo*', iluminar en el mes de abril, la escultura 'El Hongo', con el color azul, tradicional del Autismo.

Artículo 3ro.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría 'C', del artículo 6to. del Decreto N° 31/2015 Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia por el plazo de cuatro (4) años, a contar desde la promulgación del presente acto.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director General de Secretaria)**

-7-

SR. PRESIDENTE: Informe N° 2, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente a Expediente N° 2026-96-2-0000071, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL ABEL RITZEL y Suplente de Edil Dra. Romina Pesce, presentan proyecto de Resolución sugiriendo la realización de una Jornada Departamental de Vacunación Antigripal, haciendo énfasis en los grupos de riesgos, coordinando con MSP, ASSE y damas



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0077

Instituciones de Salud, la promoción se realizara desde los canales de comunicación de la Junta Departamental”

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Edil Dptal. Abel Ritzel: Por una cuestión de Orden, Sr. Presidente. En el Resuelve, segundo punto, aclaramos acá que queda la hora aprobada, es de 16 a 18 horas, o sea, que en ese artículo que dice: “*instituciones de salud pública*”, de 16:00 a 18:00 horas es la jornada.

SR. PRESIDENTE: Si todos están de acuerdo, lo leemos con la modificación. Se lee por Secretaría con la modificación.

Tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid por una cuestión de Orden.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Señor Presidente, solicito que se obvie la lectura por haber repartido y que se aclare la modificación.

SR. PRESIDENTE: Con la modificación. Hay una solicitud que se obvie la lectura, los que estén por la afirmativa, (29 en 30).

SECRETARIA: Tacuarembó, 16 de junio de 2026.

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION - Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Abel RITZEL**, **Laura STEINGRUBER**, y los suplentes de **Edil Dra. Karina Pérez** (por su titular Dr. Ricardo Rosano), **Dra. Romina PESCE** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtro. Doroteo PEREZ** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), **Martin TAPIA** (por su titular Jorge Carozo) y **Anibal MADRID** (por su titular Cecilio Oliveira), actuando en Presidencia el Edil Departamental Abel Ritzel y en Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Dra. Karina Pérez, resolvió por

unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000071,

caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL ABEL RITZEL y Suplente de Edil Dra. Romina Pesce, presentan proyecto de Resolución sugiriendo la realización de una Jornada Departamental de Vacunación Antigripal, haciendo énfasis en los grupos de riesgo, coordinando con MSP, ASSE y demás Instituciones de Salud, la promoción se realizará desde los canales de comunicación de la Junta Departamental*”;

CONSIDERANDO I; la necesidad de promover una jornada de vacunación antigripal, previniendo en salud a todo el departamento; -----

CONSIDERANDO II; que la gripe, constituye una enfermedad respiratoria que afecta a la población en general, pudiendo derivar en complicaciones graves sobre todo en niños y adultos mayores; -----

CONSIDERANDO III; que la vacunación antigripal, es una de las principales herramientas de prevención, reduciendo los casos graves e internaciones; -----

CONSIDERANDO IV; que en un departamento tan amplio, resulta fundamental, facilitar el acceso a la vacuna antigripal descentralizada; -----

CONSIDERANDO V; que resulta fundamental que cualquier iniciativa, incluya no solo las ciudades del departamento, sino además, las villas, poblados y zonas rurales; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0076

RESUELVE:

1ro.- Promover desde los canales de comunicación de la Junta Departamental, la importancia de la vacunación antigripal.

2do.- Sugerir la realización de una Jornada Departamental de Vacunación Antigripal, con énfasis en los grupos de riesgo, la cual se llevará adelante en coordinación con MSP, ASSE y demás instituciones de salud, en hora y fecha a determinar.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:**
Abel RITZEL (Presidente) - Dra. Karina PEREZ SANTAMARINA (Secretaria ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Se está a consideración el tema. Tiene la palabra la Edila Romina Pesce.

Suplente de Edila Romina Pesce: Como integrante de la Comisión de Salud de esta Junta, acompaño con mi voto la organización de la campaña de vacunación antigripal, entendiendo que se trata de una política pública esencial para el cuidado de la salud de nuestra población.

Quiero comenzar agradeciendo el compromiso y el trabajo de mis compañeros de Comisión. Asimismo, destacar y agradecer al Licenciado Ignacio Souza, Director del Ministerio de Salud Pública y al Presidente de este recinto, por la articulación y la voluntad que hicieron posible llevar adelante esta iniciativa.

La vacunación antigripal es una herramienta clave de prevención, especialmente en épocas de mayor circulación de enfermedades respiratorias. Su promoción desde este ámbito no solo protege a quienes acceden a la vacuna, sino

que también fortalece la conciencia colectiva sobre la importancia de la inmunización. Desde el territorio, vemos de primera mano cómo estas enfermedades impactan especialmente en niños, embarazadas, personas mayores y vecinos con factores de riesgo.

Por eso, acercar la vacunación, fortalecer la prevención y facilitar el acceso, es una responsabilidad que no podemos eludir.

Entiendo que esta propuesta representa una señal clara del compromiso institucional con la promoción y el cuidado de la salud, generando un espacio accesible para funcionarios, Ediles y ciudadanía que se acerca a este Organismo.

Asimismo, valoro que desde la propia Junta se impulsen acciones concretas que, además de cuidar la salud, refuercen su rol como promotora de políticas públicas preventivas.

Por todo lo expuesto y convencida de que invertir en prevención es mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, voto afirmativamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Sr. Presidente, yo quiero manifestar en la noche de hoy, la convivencia y la coordinación que tenemos en la Comisión de Salud, donde este tema ha sido muy trabajado por todos los Ediles presentes en la Comisión y agradecer desde ya vuestra colaboración también en la jornada e invitamos a que todos participen dado a que el equipo de vacunadores van a hacer un esfuerzo de estar en un horario especial en esta Junta Departamental, para poder realizar la vacunación, así que están todos invitados. Muchas gracias.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
0075

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Edil Dptal. Abel Ritzel: Buenas noches, señores Edilas y Señoras Edilas, voy a recalcar el tema que me antecedieron en el uso de la palabra, pero resalto el señor Presidente de la Junta se mostró muy interiorizado en el tema cuando vinimos a hablar con él; así que, eso resalto. E invitar a la ciudadanía de Tacuarembó y a las instituciones a que concurren, que es un día importante para la vacunación y que a su vez tenemos el tema de los riesgos que conciernen a una gripe o una congestión, después de la gripe. Así que invitamos toda la ciudadanía de Tacuarembó, a las instituciones, a los Ediles de la Junta y a los funcionarios de la Junta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar, por la afirmativa, (31 en 31).

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 23/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de junio del año en curso., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000071, caratulado "*EDIL DEPARTAMENTAL ABEL RITZEL y Suplente de Edil Dra. Romina Pesce, presentan proyecto de Resolución sugiriendo la realización de una Jornada Departamental de Vacunación Antigripal, haciendo énfasis en los grupos de riesgo, coordinando con MSP, ASSE y demás Instituciones de Salud, la promoción se realizará desde los canales de comunicación de la Junta Departamental*";

CONSIDERANDO I; la necesidad de promover una jornada de vacunación antigripal, previniendo en salud a todo el departamento; -----

CONSIDERANDO II; que la gripe, constituye una enfermedad respiratoria que afecta a la población en general, pudiendo derivar en complicaciones graves sobre todo en niños y adultos mayores; -----

CONSIDERANDO III; que la vacunación antigripal, es una de las principales herramientas de prevención, reduciendo los casos graves e internaciones; -----

CONSIDERANDO IV; que en un departamento tan amplio, resulta fundamental, facilitar el acceso a la vacuna antigripal descentralizada; -----

CONSIDERANDO V; que resulta fundamental que cualquier iniciativa, incluya no solo las ciudades del departamento, sino además, las villas, poblados y zonas rurales; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; RESUELVE:

1ro.- Promover desde los canales de comunicación de la Junta Departamental, la importancia de la vacunación antigripal.

2do.- Sugerir la realización de una Jornada Departamental de Vacunación Antigripal, con énfasis en los grupos de riesgo, la cual se llevará adelante en coordinación con MSP, ASSE y demás instituciones de salud, el día jueves 25 de los ctes., de 16:00 a 18:00 horas.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de junio del año



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ

EL PASO MAS GRANDE DE LA PATRIA

dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** Juan
EUSTATHIOU HEREDIA (*Presidente*) -
Dardo. A. LOPEZ RODRIGUEZ
(*Director General de Secretaria*)

Serie D
0074

SR. PRESIDENTE: No habiendo más
puntos en el Orden del Día, levantamos la
Sesión.
(Son las 22:46)